

INFORME DE COMISARIO
A los accionistas de la compañía
LUIS CARANGUI E HIJOS S.A. CONSTRULUCAR

Mi responsabilidad consiste en emitir un informe sobre los Estados Financieros sobre la base de su revisión. Los Estados Financieros son responsabilidad de la administración de la Compañía.

La revisión efectuada al Balance General y al Estado de Pérdida y Ganancias de **LUIS CARANGUI E HIJOS S.A. CONSTRULUCAR** al 31 de diciembre del 2012, fue realizada mediante pruebas de la evidencia que respaldan las cifras y revelaciones en los estados financieros, y mediante el uso de las atribuciones y cumplimiento de las Obligaciones dispuesta en el Art. 321 de la Ley de Compañías.

Durante el ejercicio económico del 2012, los administradores han cumplido en todo lo relacionado a normas legales y en especial a lo que disponen los estatutos sociales de la empresa, no teniendo que hacer observación alguna.

Los señores administradores me facilitaron toda la información requerida y me dieron toda la colaboración a efecto que pueda ejercer el cargo en forma eficiente. Los libros y documentos que tienen relación con la actividad que desarrolla la compañía son llevados en forma ordenada.

Las cifras que representan los Estados Financieros guardan correspondencia con las que constan registradas en los libros de contabilidad de la compañía. Estos Estados Financieros son confiables y además han sido elaborados observando los Principios de Contabilidad Generalmente Aceptados en el Ecuador.

Habiendo cumplido con las disposiciones legales y estatutarias, no me queda más que agradecer a los administradores de la compañía por todas las facilidades dada a fin que pueda cumplir eficientemente el cargo de Comisario que me encomendaron.

Atentamente


CBA JIMMY ESCALANTE FLORES
COMISARIO